

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

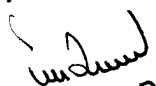


CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

**CONTRATACIÓN DIRECTA
ANDE N° 5920/2014**

**“Servicio de Repintado de Vehículos para
Subasta Pública, bajo la Modalidad de
Contrato Abierto”**

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

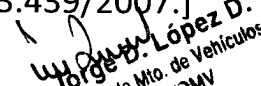

Jorge D. López D.
de Vehículos
Dirección de Logística y Informática
División de Servicios Generales y Transporte
Departamento de Mantenimiento de Vehículos

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34° de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al Artículo 33° del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley N° 3.439/2007.]


Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, 23 ABR 2014

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted (es), con el objeto de invitarlo (s) a participar en el procedimiento de Contratación Directa ANDE N° **5920/2014** con ID N° **269782** para el Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.

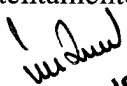
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLDC)

Anexo C. Especificaciones Técnicas del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).

Anexo D. Formularios.

Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza.

Atentamente,


Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Vehículos
ANDE - Dpto. de Vehículos


Lic. Fanny E. Resquín G.
Jefe de Dpto. de Compras



Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".



4) Prohibición de Negociar (Artículo 20º, inciso f, Ley N° 2051/2003)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



Anexo B

Datos de la Contratación (DDLCC)

1. **La convocante es:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Contratación Directa ANDE N° 5920/2014 para el Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 269782.
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** es por el Total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**
Rubros Presupuestarios N° 17001 – 244 - 30, con Referencias N° 2014/06241, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 292/2014.
El crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2014 y 2015). La partida presupuestaria prevista para el año posterior al presente ejercicio fiscal se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2015.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración deberá comunicarse con la ANDE por escrito que será dirigido al Departamento de Compras y remitido por vía Correo Electrónico al **E-mail: cdirecta@ande.gov.py**, así mismo, el escrito podrá ser presentado en el Departamento de Compras, sito en España N° 1268 y Padre Cardozo, 2° Piso, Oficina N° 223, con Telefax N° 021 - 201051.
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 25 ABR 2014, hasta las 10:00 a.m.
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No.
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** No.
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** Si. La Modalidad a ser adoptada para esta Contratación Directa es la de Contrato Abierto, cuyo monto mínimo es de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) y el monto máximo es de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000).

El Monto Máximo es estimativo al sólo efecto informativo y no implica obligación de la ANDE de contratar por la totalidad del (de los) Servicio (s). La ANDE se reserva el derecho de determinar el Monto Máximo del (de los) Servicio (s) a ser prestado (s) por la Firma Adjudicataria, según las necesidades de Prestación del Servicio requerido y Disponibilidad Presupuestaria.



11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No se Aplica.
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No.
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** sesenta (60) días.
14. **El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser del:** cinco por ciento (5%) sobre el monto máximo indicado en el punto N° 10 de este Anexo y en la Lista de Precios.
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** Si, se aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de la Declaración Jurada, ajustado al Formulario N° 2 que se adjunta.
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** ciento veinte (120) días.
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** Las Ofertas deberán ser presentadas y recibidas en el Departamento de Compras de ANDE, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Departamento de Compras de ANDE
Dirección: España N° 1268 y Padre Cardozo
Número del Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: 604

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 02 MAY 2014

Hora: 08:55 a.m.

18. **La Apertura de las Ofertas tendrá lugar en el:** Departamento de Compras de ANDE, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.
Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223
Ciudad: Asunción, Paraguay

Fecha: 02 MAY 2014

Hora: 09:00 a.m.

19. **Solicitud de Muestras:** No se solicitará muestras.
20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al Artículo 34°, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.



a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- No se Aplica.

c) Capacidad técnica

- No se Aplica.

d) Experiencia:

- El (Los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes de Adquisiciones de Bienes/Servicios de los últimos tres (3) años similares a lo solicitado, que determinen una sumatoria total de montos el cien por ciento (100 %) del monto máximo en esta contratación Directa.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: El Margen de Preferencia a favor de Servicios de origen nacional, por las prestaciones efectivamente realizadas por Empresas cuyo personal sea en más del setenta por ciento (70%) de nacionalidad paraguaya, será del veinte por ciento (20%), de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 de fecha 14/12/2011. Para la Evaluación de las Ofertas se procederá según lo establecido en el Artículo 4° de la mencionada Ley. El Oferente podrá presentar un Certificado de Origen Nacional o Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No se aplica.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de Igualdad de precios entre dos o más Oferentes, la ANDE utilizará como criterio de evaluación los antecedentes del Oferente en cuanto a la mayor cantidad de Adquisiciones de Bienes/Servicios realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión. En caso que ninguno de los Oferentes consultados por la eventualidad citada no diere respuesta, la ANDE se reserva el derecho de adjudicar al Oferente conforme a los antecedentes del mismo obrantes en esta Institución.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por escrito, que será remitido a través de Telefax, Correo Electrónico, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Proveedor que participó de la Contratación Directa, según el Formulario N° 10 adjunto.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: una Orden de Compra en Plaza

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente Contratación Directa se verificaren variaciones del Salario Mínimo Oficial, la Contratante reconocerá un Reajuste de Precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El (Los) Ajuste (s) de Precio (s) será (n) aplicado (s) a aquella (s) parte (s) del (de los) servicio (s) pendiente (s) de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la Contratación Directa, conforme a la fórmula:

Jorge D. López D.
M. de Vehículos



$$PR = Po (0,20 + 0,80 S) \\ So$$

Donde:

PR: Precio Reajustado

Po: Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado.

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del Servicio.

So: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si la prestación del (de los) servicio (s) se encuentra (n) atrasado (s) respecto al plazo de ejecución aprobado.

27. Las formas y condiciones de pago: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la (s) factura (s) legal (es) presentada (s) en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del (de los) Bien (es) requerido (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza.

ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4 %), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Presentación Solicitud de Pago de Factura

La solicitud de pago del Proveedor a la Convocante deberá ser presentada con posterioridad a la prestación del (de los) servicio (s) requerido (s), a través de la Mesa de Entrada de ANDE, conforme al siguiente detalle:

- a) Nota dirigida al Presidente de la Institución, a la que se adjunta:
- b) Factura (s) Legal (es).
- c) Fotocopia de la Nota de Remisión u otra documentación habilitada que demuestre el cumplimiento de la entrega de la prestación del (de los) servicio.
- d) Fotocopia de la Orden de Compra en Plaza.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: Una vez vencido el plazo de las condiciones de pago indicado en el punto N° 27 de este Anexo.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: uno por ciento (1 %) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: No.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: diez por ciento (10%) del monto máximo del Contrato.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: Si, según los criterios del siguiente párrafo.

Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

33. La Liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los veinte y ocho (28) días después de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor. Una vez que el Proveedor adjudicado realice efectivamente la entrega total del (de los) bien (es), solicitará la liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, a través de un escrito que deberá ser dirigido al Presidente de ANDE y presentado en la Mesa de Entrada, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Planta Baja. El escrito deberá ir acompañado por la copia de la Nota de Remisión u otra documentación que indique y demuestre la entrega de la totalidad del (de los) bien (es).

34. El plazo de ejecución del servicio es de: es de veinticuatro (24) horas siguientes a la comunicación de cada servicio a ser prestado, que será elaborado dicha comunicación a través de una Orden de Servicio y emitida por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE.

35. El lugar de prestación del servicio es de: La ejecución del servicio se hará en las instalaciones del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, sito en Facundo Machaín y Avda Boggiani.

La Unidad Administradora del Contrato es: el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, sito en Facundo Machaín y Avda Boggiani.

36. El valor de las multas será: Si el Proveedor no cumpliera con los plazos de Ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

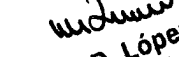
El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.



37. La vigencia del contrato u Orden de Compra en Plaza es de: un (1) año, a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.

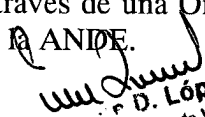

Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV



Anexo C

Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados

1. **Especificaciones técnicas:** se adjunta Especificaciones Técnicas N° DL/DMV/001/2014.
2. **Plan de Entregas:** El plazo de Ejecución de la Contratación Directa es de veinticuatro (24) horas siguientes a la comunicación de cada servicio a ser prestado, que será elaborado dicha comunicación a través de una Orden de Servicio y emitida por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE.


D. López D.
Iny. Mto. de Vehículos
Jefe de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV

ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N° DL/DMV/001/2014

Dpto. Mto. de Vehículos
Estudios Técnicos



SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA

1.- OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer el Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública.

2.- CONDICIONES GENERALES:

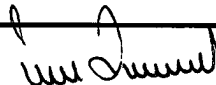
- 2.1 El oferente deberá indicar en la "Lista de precios", el precio unitario de la prestación consistente en la cotización del Repintado de un vehículo.
- 2.2 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani (Dr. Facundo Machain y Av. Boggini), cuyas instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, máquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.
- 2.3 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE.
- 2.4 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.
- 2.5 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.
- 2.6 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.
- 2.7 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE.
- 2.8 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

Preparado por:

Fabio A. Paredes Sequeira

Aprobado por:


Ing. Jorge D. López D.

Fecha:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº DL/DMV/001/2014

Dpto. Mto. de Vehículos
Estudios Técnicos

SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

- a) Lavado completo del vehículo
- b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
- c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

- a) Capot delantero
- b) Guardabarro delantero ambos lados
- c) Guardabarro trasero ambos lados
- d) Puerta delantera ambos lados
- e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
- f) Techo de Cabina.
- g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
- h) Tapa de carrocería.
- i) **Pintura:** Color Verde preferentemente oscuro, que será definida en común acuerdo con el fiscal designado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE.

Preparado por:

Fabio A. Paredes Sequeira

Aprobado por:


Ing. Jorge D. López D.

Fecha:



Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO N° 1

Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO N° 4

Declaración Jurada del Artículo 40.....

FORMULARIO N° 5

Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO N° 6

Autorización del Fabricante..... No se Aplica

FORMULARIO N° 7

Modelo de contrato.....No se Aplica

FORMULARIO N° 8


Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO N° 9

Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento.....No se Aplica

FORMULARIO N° 10

Formulario de Información sobre el Oferente.....


Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV



FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
 CD N°: _____
 ID N° : _____

A: _____ (Indicar nombre del Convocante)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra en Plaza) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30° y 31° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Mano firmada
Jorge D. López D.
 Director General de Vehículos



i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)
1	78180201-001	Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública	Unidad	1	Evento	
					Precio total G. (IVA incluido):	

Monto mínimo	G. 15.000.000.-
Monto máximo	G. 30.000.000.-

Observación:

1. El Monto Máximo estimativo de los Servicios de Repintado de vehículos para Subasta Pública es referencial, al solo efecto comparativo en la etapa de evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la ANDE de contratar por la totalidad, ANDE se reserva el derecho de determinar el Monto Máximo del Servicio según las necesidades y disponibilidades presupuestarias.
2. Se deberá indicar el Precio Unitario del Servicio indicado en el Presente Formulario de Listas de Precios, conforme Especificaciones Técnicas DL/DMV/001/2014 que se adjunta.

Firma: _____ [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de _____ [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: _____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____ [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la

firma
firma)

Jorge D. López D.
Ing. Jorge D. López D.
 Jefe de Dpto. de Mo. de Vehículos
 ANDE - DL /DMV



FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N° : _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de _____ [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con _____ (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra en Plaza; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al Artículo 47° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y su modificación, el Decreto N° 5174/2005.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra en Plaza.

Me obligo a pagar a la ANDE, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

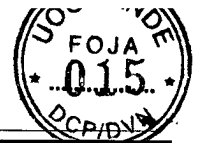
Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

[Handwritten signature]
Ing. Jorge D. López D.



FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD N°: _____
ID N°: _____

A: _____ *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de _____ *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra en Plaza y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Jorge D. López D.
ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mo. de Vehículos
ANDE - DL /DMV

FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40° Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20°, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas” para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

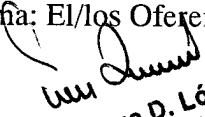
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Artículo 20°, inciso “W”, de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s


Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV



FORMULARIO N° 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de _____ de 20 ____

Señores

Presente

REF.: (Descripción del llamado)
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 125° del Código del Trabajo, el Artículo 54° del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/2005 que reglamenta la Ley N° 1657/2001.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Ing. Jorge D. López
 Dpto. de Mto. de Vehículos
 ANDE - DL /DMV

Dirección de Logística y Telemática
 División de Servicios Generales y Transporte
 Departamento de Mantenimiento de Vehículos



FORMULARIO N° 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha:

CD No.:

A:

POR CUANTO

Nosotros _____, como fabricantes oficiales de _____, con fábricas ubicadas en _____ mediante el presente instrumento autorizamos a _____ a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación de nuestra _____, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que _____ cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

NO SE APLICA

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: _____

Fechado en el día _____ de _____ de 20__

Jorge D. López D.
Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV



FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N°

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(Especificar el objeto del contrato)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

NO SE APLICA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° _____

[Firma]
Ing. Jorge D. López D.
 Dirección de Operativa y Logística
 División de Servicios Generales y Transporte
 Departamento de Mantenimiento de Vehículos



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [insertar nombre del tipo de procedimiento] N° _____, convocado por la [Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de _____ y el monto máximo es de _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Jorge D. López D.
 Dirección de Logística y Mantenimiento de Vehículos
 División de Servicios Generales y Transporte
 Departamento de Mantenimiento de Vehículos



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay, el día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

NO SE APLICA

Jorge D. López D.
Director de Ingeniería y Mecánica de Vehículos

Dirección de Ingeniería y Mecánica de Vehículos
División de Servicios Generales y Transporte
Departamento de Mantenimiento de Vehículos



FORMULARIO N° 8

Modelo de Orden de Compra N°

Se adjunta Orden de Compra en Plaza de la Administración autorizada para su uso a través de la **Nota DNCP N° 13164/2013** de fecha **10 de mayo de 2013**.

Jorge D. López D.
Dirección de Logística y Telecomunicaciones
División de Servicios Generales y Transporte
Departamento de Mantenimiento de Vehículos



FORMULARIO N° 9

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE/LOS BIEN/ES SUMINISTRADO/S, O EL EFICIENTE DESEMPEÑO EN LA PRESTACIÓN DE/LOS SERVICIO/S A LA INSTITUCIÓN.

Asunción, ____ de _____ de 20 ____

Señores

.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado)
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

NO SE APLICA

Que la/s Firma/s por mi representada/s, Garantiza/n el buen funcionamiento del/los Bien/es suministrado/s, o el eficiente desempeño en la Prestación del/los Servicio/s a la Institución, por el término indicado en el punto 11 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Así mismo, manifiesto/amos que ante cualquier modificación introducida en la presente Declaración Jurada, asumo la responsabilidad de informar oportunamente.

Atentamente,

Firma EL/Los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Depto. de Mto. de Vehículos
DINTE - DL /DMV

FORMULARIO N° 10

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha:

Contratación Directa ANDE N°:

1. Información sobre el Oferente:	
1.1. Nombre o Razón Social del Oferente:	
1.2. Número de RUC del Oferente:	
1.3. Dirección o Domicilio del Oferente:	
1.4. Números de Teléfono y Fax del Oferente:	
1.5. Dirección de Correo Electrónico del Oferente:	
2. Información del Representante Autorizado del Oferente:	
2.1. Nombre (s) y Apellido (s):	
2.2. Cédula de Identidad N°:	
2.3. Dirección:	
2.4. Números de Teléfono y Fax:	
2.5. Dirección de Correo Electrónico:	

Firma: El/los Oferente/s

Ing. Jorge D. López D.
 Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
 ANDE - DL / DMV

Aclaración de Firma/s



Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
<p>a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1]</i></p>		
<p>b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</p>		
<p>c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *</p>		
<p>d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.</p>		

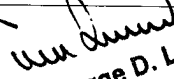
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
<p>a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.</p>		
<p>b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).</p>		
<p>c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.</p>		
<p>d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.</p>		
<p>e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*</p>		
<p>f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.</p>		
<p>g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.</p>	NO SE APLICA	

[Firma]
Ing. Jorge D. López D.
 jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
 ANDE - DL /DMV



III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		


Ing. Jorge D. López D.
 jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
 ANDE - DL IDMV



<p>c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		
<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
<p>a) Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen Adquisiciones de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación Directa, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes o Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.</p>		
<p>b) Formulario N° 10 – Información sobre el Oferente</p>		
<p>c) Especificaciones Técnicas</p>		
<p>d) Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.</p>		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVOS”.

Jorge D. López
Ing. Jorge D. López D.
 Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
 ANDE - DL /DMV



Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas


- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/2005. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.


Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DL /DMV